

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones de alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2022-2023.

Resolución de 23 de junio de 2022 (BOJA núm.126 de 4 de julio de 2022)

Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95 de 17 de mayo de 2011).

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MEDIACIÓN INTERCULTURAL DE ÁMBITO PROVINCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras de la Orden de 15 de abril de 2011, y en base al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, equidad, absentismo escolar y mediación intercultural en Andalucía para el curso 2022/2023 y se realiza distribución territorial de los créditos correspondientes, esta Delegación Territorial requiere a las asociaciones relacionadas a continuación para que procedan a la subsanación de las causas especificadas y relacionadas en el Anexo I presentado, concediéndose un **plazo de 10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en en tablón de anuncios y en la página web de esta Delegación Territorial.

Si en este plazo no se hubiera procedido a la subsanación de los motivos reseñados, se procederá al archivo de la solicitud y a su inadmisión, en los casos en los que corresponda, de acuerdo con el artículo 13.3 de la citada Orden.

LA JEFA DE SERVICIO
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
(Presidenta de la Comisión Evaluadora)



FIRMADO POR	FABIOLA FERNANDEZ RUBIO	22/09/2022 09:12:32	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTCRRTP67P88YDPMLNFGB2FU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			